

EDICTO N° 93

En la presente solicitud de registro N° 94023-01 de fecha 13 de julio de 2022 de la PATENTE DE INVENCION denominada COMPOSICIÓN AGROQUÍMICA ESTABLE, propiedad de UPL MAURITIUS LIMITED, UPL EUROPE LTD presentada por su apoderado legal LAW SERVICES, P.C. se ha dictado la siguiente providencia:

MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

La Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial

PANAMA, 30 de marzo de 2026.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 94023-01 denominada COMPOSICIÓN AGROQUÍMICA ESTABLE, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses prorrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,... (FDO) EDGAR ARIAS, Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.,... (FDO) , secretario ad-hoc

Por lo tanto se fija el presente edicto de notificación a las partes, en lugar público y visible de la Dirección General del Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias, por el término de cinco días hábiles contados a partir de 30 de marzo de 2026. *a las 3:30p.*

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.



MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS

PANAMA, 30 de marzo de 2026.

Realizado el INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA TÉCNICA de la solicitud de PATENTE DE INVENCION N° 94023-01 denominada COMPOSICIÓN AGROQUÍMICA ESTABLE, se corre el traslado y se ordena su publicación en el BORPI, previo pago de las tasas correspondientes para lo cual se le concede el término de seis (6) meses prorrogables por seis (6) meses adicionales a petición del solicitante, contados a partir de la notificación.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Artículos 45 y 49 de la Ley N° 35 de 10 de mayo de 1996, reformada por la Ley N° 61 de 5 de octubre de 2012 y Artículo 50 del Decreto Ejecutivo N° 85 de 4 de julio de 2017.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de
Invención, a. i.



Ministerio de Comercio e Industrias La Dirección General del Registro de la Propiedad IndustDepartamento de Patentes Informe Del Estado De La Técnica	PATENTE DE INVENCION
	Solicitud No: 94023-01

Titulo: COMPOSICIÓN AGROQUÍMICA ESTABLE

Fecha Solicitud: 13 de julio de 2022

Solicitante: UPL EUROPE LTD
UPL MAURITIUS LIMITED

Abogado: LAW SERVICES, P.C.

Examinador: ANA ELENA AROSEMENA ARGUELLES

Prioridades de: Estados Unidos de América SOLICITUD No.62/960,226 DEL 13 de enero de 2020

Categoría de los Documentos Citados

A	Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente, relevante.
D	Documento citado en la aplicación.
E	Documento anterior; pero publicado en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior.
L	Documento que puede plantear dudas sobre una reivindicación de prioridad o que se cita para determinar la fecha de la publicación de otra cita o por una razón especial (como la indicada).
O	Docs que se refiere a una Divulgación oral, a una utilización, a una exposición o Cualquier otro medio.
P	Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional; pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada.
T	Documento citado para entender el principio o teoría bajo la cual se desarrolla la invención.
X	Documento de particularmente relevante, la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado.
Y	Documento de particular relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.
&	Documento de la misma familia de patentes.

Base de Datos	Observación
PATENTSCOPE	BASE DE DATOS DE INTERNET
EPO-INTERNAL	
CHEM ABS DATA	WPI DATA

Documentos Consultados.		Tipo
Categorías	Documentos	Reivindicaciones
X	ANON.: ¿SAFETY DATA SHEET-FLUFENACET 400G/L+DIFLUFENICAN 200G/L SC¿, L FEBRUARY 2014 (2014-02-01), PAGES 1-14, XP55793925, RETRIEVED FROM THE INTERNET: URL:HTTP: //WWW.DHM.IE/WP-CONTENT/UPLOADS/2016/11/NAVIGATE-MSDS.PDF [RETRIEVED ON 2021-04-09] PAGES 1-4	1-17
X	EP 2 875 727 A1 (BASF SE [DE]) 27 MAY 2015 (2015-05-27) ABSTRACT PARAGRAPHS [0001] & [0011], [0032] & [0045] PARAGRAPHS [0087]-[0091] CLAIMS 1, 3-8, 13-14	1-14
X	US 2015/099637 A1 (FRAMROZE BOMI [IN]) 9 APRIL 2015 (2015-04-09) ABSTRACT PARAGRAPHS [0001], [0009] & [0010], [0014], [0023] & [0030] EXAMPLES 1-16	1-17
X	WO 2017/021795 A1 (UPL LTD [IN]) 9 FEBRUARY 2017 (2017-02-09) ABSTRACT PAGE 1, LINES 5-7 PAGE 3, LINE 20 -PAGE 5, LINE 13 PAGE 7, LINES 1-20 PAGE 8, LINES 1-7 PAGES 9-11; EXAMPLE 1	1-9, 11, 14, 17

Ministerio de Comercio e Industrias La Dirección General del Registro de la Propiedad IndustDepartamento de Patentes	PATENTE DE INVENCION
Informe Del Estado De La Técnica	Solicitud No: 94023-01

Título: COMPOSICIÓN AGROQUÍMICA ESTABLE

Fecha Solicitud: 13 de julio de 2022

Solicitante: UPL EUROPE LTD
UPL MAURITIUS LIMITED

Abogado: LAW SERVICES, P.C.

Examinador: ANA ELENA AROSEMENA ARGUELLES

<u>Categorías</u>	<u>Documentos</u>	<u>Reivindicaciones</u>
X	WO 2016/069510 A1 (MERCK SHARP & DOHME [US]; LIVERTON NIGEL [US] ET AL.) 6 MAY 2016 (2016-05-06) ABSTRACT PAGE 1, LINES 4-6 PAGE 2, LINE 19 ¿ PAGE 3, LINE 23 PAGE 12, LINES 1-15	1-9, 11, 14, 17
X	CN 108 552 181 (HUNAN AGRICULTURAL UNIV HEARTALE CHEMURGY CO LTD) 21 SEPTEMBER 2018 (2018-09-21) ABSTRACT PARAGRAPHS [0001] ¿ [0002], [0010], [0019] ¿ [0020] PARAGRAPHS [0040] ¿ [0058]; EXAMPLE 1-4	1-9, 11-13,17

Observacion de Reivindicaciones:

SE ENCONTRARON SEIS (6) DOCUMENTOS DE PARTICULAR RELEVANCIA DENTRO DEL ESTADO DE LA TÉCNICA EN DONDE LA INVENCION REIVINDICADA NO PUEDE CONSIDERARSE QUE IMPLIQUE NOVEDAD ALGUNA. EL TITULAR TIENE EL DERECHO DE MODIFICAR LAS REIVINDICACIONES QUE SE VEAN AFECTADAS POR ESTE INFORME. ESTAS MODIFICACIONES POR NINGÚN MOTIVO CONTENDRÁN REIVINDICACIONES ADICIONALES O CON MAYOR ALCANCE QUE LAS REIVINDICACIONES RECLAMADAS EN LA SOLICITUD ORIGINAL.

Observacion general:

ESTE INFORME FUE BASADO EN EL REPORTE DE BÚSQUEDA INTERNACIONAL PCT DE LA OFICINA EUROPEA DE PATENTES CON EL No PCT/GB2021/050071.

Firma Examinador

Realizado el 30 de marzo de 2026

EDGAR ARIAS

Jefe del Departamento de Patentes de Invención, a. i.

